



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Rectif. Resolución Incremento Contratos RU Abr/2020 Anexo HUMN

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 945/2020 que dispone un incremento al personal contratado de la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en el Artículo 1° - Anexo III de la Resolución Decanal N° 945/2020, correspondiente a los contratados bajo la modalidad de “Contrato de Retribución Única” del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo establecido en el Artículo N° 101 del Decreto reglamentario 1759/1972, de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19549/1972;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Anexo III – H.U.M.N. de la Resolución Decanal N° 945/2020 para el personal contratado bajo la modalidad de “Contrato de Retribución Única” del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología conforme al Anexo III que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

